EXPTE. D- 1723 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 – 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión, al día Internacional contra el Maltrato Infantil que se conmemora el 25 de abril, fecha elegida por UNICEF para concientizar sobre esta problemática.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Cada 25 de abril de todos los años es el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil. La fecha fue instituida por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), con el objetivo de concientizar sobre la necesidad de erradicar la violencia contra las infancias y adolescencias, ya que afectan su crecimiento.

El maltrato a los niños pone en peligro su capacidad para aprender y socializar y afecta su desarrollo relacional a lo largo de toda la vida. En muchas ocasiones, se utilizan métodos violentos en la educación, repitiendo modelos de crianza obsoletos. Si los adultos estos fueron criados con violencia, les resulta normal y no identifican alternativas.

El **maltrato infantil** se define como los abusos y la desatención hacia menores, que incluye todos los tipos de maltrato: físico, psicológico, sexual, negligencia, explotación o cualquier otro que afecten su salud, desarrollo, dignidad o los pongan en peligro.

- **Físico:** cualquier acción intencional que provoque daños físicos, visibles o no, como quemaduras, golpes, pellizcos, fracturas, etcétera.
- **Psicológico:** cualquier actitud que provoque sentimientos de descalificación o humillación.
- **Por negligencia:** la no protección ante riesgos y la no atención de sus necesidades básicas.
- **Abuso sexual:** el ejercicio abusivo de poder que implica la satisfacción sexual de quien lo ejerce, en detrimento y desconocimiento de la voluntad del otro.
- Otra manera de exponer a los niños a situaciones de violencia es cuando estos son testigos de maltrato a terceros. Se considera que las consecuencias son similares a aquellos que experimentan los que viven la violencia de manea directa.

Cabe destacar que la exposición a la violencia de pareja también suele incluirse entre las formas de maltrato infantil. Para combatir el maltrato infantil, es importante saber que la educación atraviesa la convivencia de las familias. Es por eso que desnaturalizar el uso de métodos violentos requiere del compromiso y el trabajo articulado de organizaciones, gobiernos e individuos. Hablar del tema con niñas/os, respetando su edad y su manera de entender, es inculcar valores y definir límites.

Qué dice la Organización Mundial de la Salud. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el maltrato infantil engendra "problemas de salud física y mental que duran de por vida", y que "sus consecuencias sociales y laborales pueden, a la larga, ralentizar el desarrollo económico y social de un país".

Desde el organismo destacan que "**con frecuencia, el maltrato infantil queda oculto**" y que "**solo una parte de los niños que son víctimas recibe en algún momento el apoyo de profesionales de la salud**". Algunas de sus estadísticas señalan que hacia mediados del 2020:

- **1 de cada 4 adultos** reconoce haber sufrido maltrato durante su infancia.
- **1 de cada 5 mujeres** y **1 de cada 13 hombres** confiesa haber sido víctima de abuso sexual durante su niñez.
- **Casi 3 de cada 4 niños** de entre dos y cuatro años sufren con regularidad castigos corporales o violencia psicológica.
- Cada año en todo el planeta, fallecen **41 mil menores** de 15 años producto de homicidios.

Entre las consecuencias que genera sufrir maltrato, el estrés y los problemas de conducta son apenas algunas de las que se suelen manifestar. De acuerdo con la OMS, las que se presentan en adultos que de niños o jóvenes padecieron maltrato son:

- **Depresión**.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

- **Trastornos alimenticios**.
- **Consumo inapropiado** de estupefacientes.
- Comportamientos sexuales de alto riesgo.

Es por eso que esta es una jornada de acción. Para eso, proponen "prestar una atención continua a los niños y las familias" e invitan a comunicarse con especialistas con el objetivo de reducir el riesgo de acciones violentas, por más mínimas que sean.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.